



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: Expediente N° EX-2020-01663641-GDEBA-DDLDPRLSMGP. Limitación reserva de cargo Leonardo Martín COLMAN

VISTO el expediente N° EX-2020-01663641-GDEBA-DDLDPRLSMGP, por el cual tramita la limitación de la reserva de cargo del agente perteneciente a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal de este Ministerio de Comunicación Pública, Leonardo Martín COLMAN, y

CONSIDERANDO:

Que el día 10 de diciembre de 2019 el agente Leonardo Martín COLMAN, D.N.I N° 32.998.841, Clase 1987, Legajo N° 361.280 tomó posesión de su cargo de revista en Planta Permanente con estabilidad, Agrupamiento Personal Administrativo, Ayudante "D", Categoría 8, Código 3-0004-X-3, con cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que por la Resolución N° RESOL-2019-53-GDEBA-SMGP, de la entonces Secretaría de Medios de la Provincia de Buenos Aires, se aprobó la reserva de cargo de revista del mencionado agente a partir del 1° de diciembre de 2018;

Que asimismo mediante la Resolución N° RESOL-2020-395-GDEBA-MAPGP se acepta la renuncia al cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete en la Subsecretaría de Contenidos Públicos en el entonces Ministerio de Asuntos Públicos de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 10 de diciembre de 2019;

Que ha tomado la intervención de su respectiva competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que el procedimiento administrativo suscitado se encuadra en las previsiones del artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 3°, inciso 16) del Decreto N° 272/17 E y su modificatorio el Decreto N° 99/2020;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E Y N° 99/2020
LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTICULO 1°. Limitar a partir del 10 de diciembre de 2019, la reserva de cargo del agente Leonardo Martín COLMAN, D.N.I N° 32.998.841, Clase 1987, Legajo N° 361.280, quien revista en la Dirección de Contabilidad y Presupuesto en un cargo de la Planta Permanente con estabilidad, Agrupamiento Personal Administrativo, Ayudante “D”, Categoría 8, Código 3-0004-X-3, con cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Dirección de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal de este Ministerio de Comunicación Pública, dispuesta mediante Resolución N° RESOL-2019-53-GDEBA-SMGP, de conformidad con la previsiones del artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaria General. Cumplido, archivar.